

INFORME DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS

CUARTO INFORME (OCT-DIC 2023)

CONVENIO SEMADET/DGJ/DGRN/017/2023

DATOS GENERALES

Nombre de la Junta Intermunicipal: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur

Nombre de quien elabora el reporte: Ing. Sergio Francisco de la Luz Apale - Jefe de Manejo del Fuego y Lic. Laura Casillas García - Coordinador Administrativo.

Fecha de elaboración del reporte: 01 de diciembre del 2023

Datos de contacto: fuego@jias.com.mx Cel.: 272-109-3499 y administracion@jias.com.mx Cel.: 378-102 5336

Periodo que reporta: Octubre-diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

El estado de Jalisco es una entidad que destaca a nivel nacional e internacional por sus características ecológicas y su capital natural, con una superficie superior a las 7.7 millones de hectáreas equivalentes al 4% del territorio nacional, es el cuarto lugar en biodiversidad del país, solo después de los estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz. Cuenta con el 80% de los tipos de vegetación existentes en México, que a su vez cada uno puede reconocerse como un ecosistema. Esta diversidad es posible por la amplitud del gradiente altitudinal que ocurre en el estado, desde el nivel del mar en las costas a los 4,260 msnm del Nevado de Colima (FIPRODEFO, 2022).

En lo que respecta a la Región Altos Sur, cuenta con una superficie de 660,352 hectáreas, de las cuales 170,575.5 hectáreas se consideran forestales (25.83%). De la superficie forestal, el 46.52% corresponde a ecosistemas adaptados al fuego, el 0.7% a ecosistemas influenciados por el fuego y 52.75% a ecosistemas sensibles al fuego. Existen además 50,944 hectáreas de pastizal cultivado e inducido que corresponde básicamente a zonas ganaderas (7.71%) [JIAS, 2021].

Del total de la superficie forestal, 118,071 has, tienen potencial de conservación debido a su riqueza florística, la continuidad y la cercanía con Regiones Terrestres Prioritarias y Regiones Hidrológicas Prioritarias, con tipos de vegetación como selvas, bosque de encino y galería y bosques de coníferas. Solo el 0.56% de la superficie de la Región cuenta con un estatus de protección, ya que el territorio de Acatic y Tepatitlán de Morelos forma parte del Área Natural Protegida estatal "Formación Natural de Interés Estatal Barrancas de los Ríos Santiago y Verde".

La región Altos Sur se localiza al noreste del estado de Jalisco y está conformada por doce municipios: Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Ignacio Cerro Gordo, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo. Y de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la región cuenta con una población de 411,448 habitantes.

Las actividades agropecuarias representan un sector importante, dado que la Región es líder en la producción de agave y huevo para plato. La región aporta el 14.57% del valor de la producción agrícola del estado y el 33.53% de la producción pecuaria. Sin embargo, esto ha provocado una fuerte presión sobre los recursos forestales, debido a los cambios de uso de suelo por el desarrollo de dichas actividades.

Los incendios forestales provocados y sin control afectan los ecosistemas alterando los servicios ambientales otorgados, lo que podría repercutir en la estabilidad del territorio. De acuerdo con los registros de la base de datos del Centro Estatal de Incendios Forestales, durante los últimos dos años, se tienen registrados 50 incendios forestales con una superficie afectada de 3,307.92 has en 8 municipios de la Región. Durante este periodo cuatro municipios no están reportando los incendios forestales que ocurren en sus territorios. Por lo general, al no

contar con brigadas de incendios forestales permanentes, los incendios forestales son atendidos por las Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, las cuales no realizan el reporte oficial al Centro Estatal de Incendios Forestales, por lo que no se ve reflejado en la estadística estatal.

Las brigadas municipales de incendios forestales en convenio con SEMADET durante los últimos años se han establecido en 4 de los 12 municipios únicamente en la temporada crítica de incendios (marzo-junio). En la temporada 2022 solo tres municipios contaron con brigada municipal (Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatlilán de Morelos). Los municipios que no han implementado brigada externan que no ha sido posible la implementación debido a la falta de presupuesto.

Por otra parte, la JIAS por segundo año consecutivo logró la implementación de una brigada regional de combate al fuego con recurso gestionado ante SEMADET y recurso operativo de la Junta. La brigada operó durante 122 días, del 22 de febrero al 23 de junio 2022, correspondiente a la temporada crítica de incendios forestales. Logrando con ello atender 16 de los 50 incendios ocurridos en la Región.

Sin embargo, los incendios de pastizal e incluso forestales, se presentan también en los meses del año que no operan las brigadas, debido a la ausencia de precipitaciones y alta disponibilidad de combustible vegetal seco y las quemadas descontroladas para el cambio de uso de suelo que se presenta en la región.

En este sentido, se requiere coadyuvar en las acciones de manejo del fuego como una estrategia de protección a los recursos forestales asegurando los servicios ecosistémicos que prestan a la población.

ANTECEDENTES

En la temporada de incendios 2022, con el apoyo gestionado ante SEMADET (\$1'000,000.00) se implementó una brigada regional de combate al fuego que operó durante 122 días (22 de febrero-23 de junio) con sede en Valle de Guadalupe, compuesta por 9 brigadistas y un jefe de Brigada, así como un coordinador de manejo del fuego durante 214 días (01 marzo-30 septiembre) para el seguimiento de la ejecución del Programa Operativo de Manejo del Fuego y coordinación de la brigada y; un auxiliar de vivero durante 184 días (01 abril-01-octubre) para la producción de planta forestal. Con recurso operativo JIAS se cubrió el sueldo del coordinador de manejo del fuego durante el resto del año (enero, febrero, octubre, noviembre y diciembre).

Con el recurso asignado se adquirieron uniformes, equipo de protección personal, herramientas para combate, herramientas para reforestar, herramientas menores, mobiliario para la oficina base de la brigada, equipo de cómputo, seguro vehicular, mantenimiento de vehículo y equipamiento de vehículos.

La JIAS aportó con su presupuesto operativo el combustible para la movilización de la brigada en las camionetas Mitsubishi L200 2021 (placas JX-09-772) y Toyota Hilux 2015 (placas JU24263). El alimento durante el combate a incendios se gestionó con los ayuntamientos.

Con la implementación de la brigada regional de combate al fuego se lograron atender 10 incendios forestales (1,763 ha) y siete de vegetación no forestal (156 ha), es decir, un total de 17 incendios con una superficie afectada de 1,919 hectáreas (Figura 1). Por región, 16 se combatieron en la Región Altos Sur (1,019 ha) y uno en la Región Altos Norte (900 ha). En la región Altos Sur se presentaron un total de 50 incendios durante la temporada 2022 (Figura 2). En total la brigada JIAS participó en 16 de los 50 incendios ocurridos en la Región Altos Sur, es decir, en 32% de los incendios.



Figura 1. Registro de incendios combatidos por la brigada regional de combate al fuego: A) Número de incendios combatidos. B) Superficie combatida.

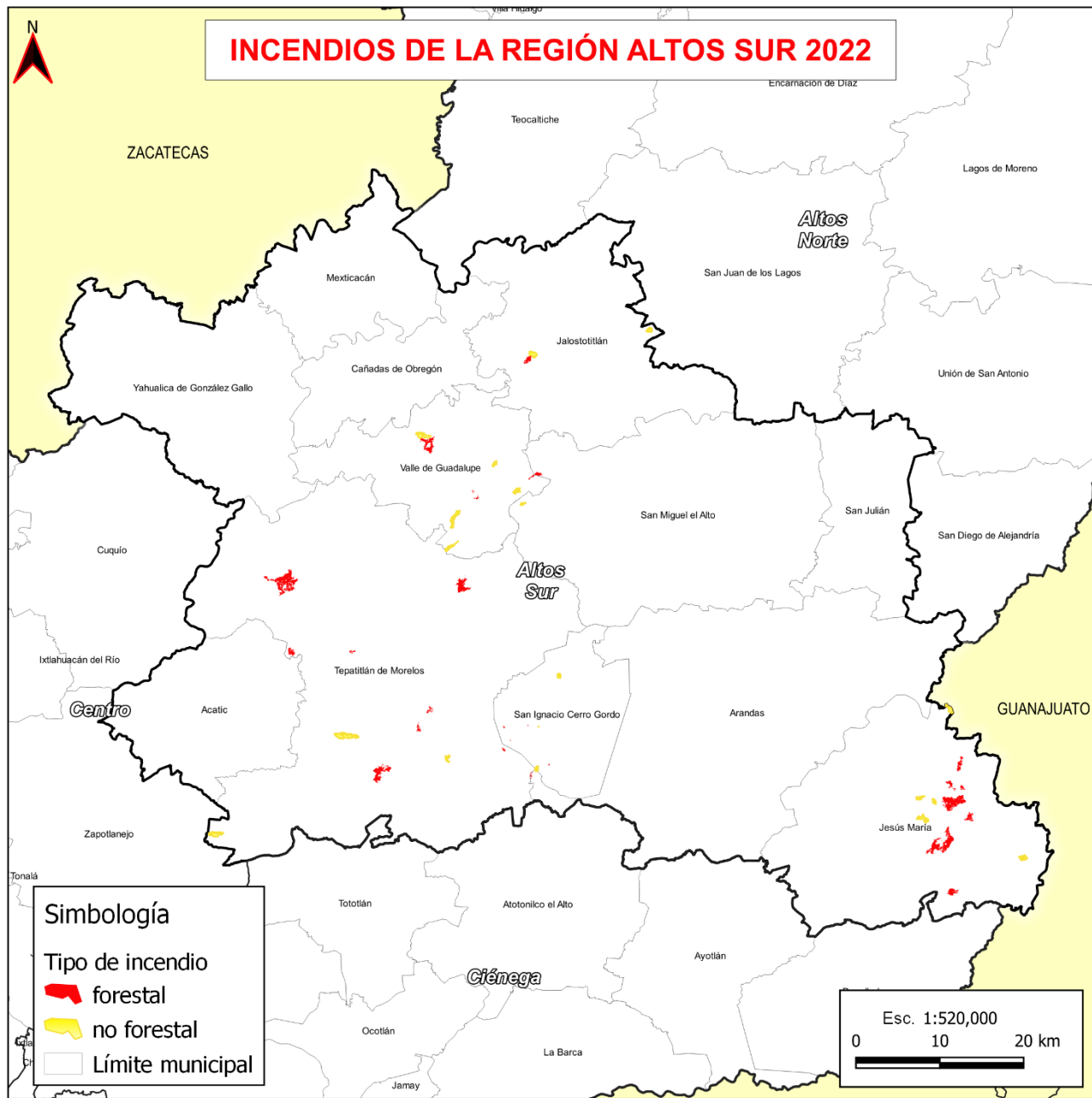


Figura 2. Incendios forestales ocurridos en la Región Altos Sur durante la temporada marzo-junio del 2022.

Fuente: Elaboración propia con polígonos de incendios 2022 de la SEMADET.

En lo que respecta a brigadas municipales, en la temporada 2022, solo los municipios de Jesús María, San Ignacio Cerro Gordo y Tepatitlán de Morelos contaron con brigada municipal de incendios forestales en convenio con SEMADET, lo que permitió llevar a cabo la atención oportuna de los incendios y sus registros en la estadística estatal.

Por segundo año, la SEMADET, implementó la brigada regional Altos con sede en San Juan de los Lagos, la cual apoyo a las brigadas municipales y regional en el combate de incendios.

Por otra parte, en la temporada de lluvias, la brigada regional de combate al fuego logró reforestar 1.21 hectáreas en dos predios impactados por incendios forestales con planta producida en el vivero regional JIAS y en el vivero municipal de Jesús María. Se reforestó una superficie de 0.66 ha de encino (*Quercus rugosa*) en el predio "La Herradura" del municipio de Jesús María y 0.55 hectáreas de mezquite (*Prosopis laevigata*), palo dulce (*Eysenhardtia polystachya*) y tepehuaje (*Lysiloma acapulcensis*) en el predio "Rancho el Ocote" del municipio de Valle de Guadalupe.

En el año 2022 el coordinador de manejo del fuego integró información para presentar propuesta de reglamento en materia de quemas controladas al Dr. Mariano Beret Rodríguez. El consultor preparó propuesta de homologación de los reglamentos ambientales de los municipios. En el mes de diciembre el consultor presentó a los directores de ecología el primer borrador de la homologación de los reglamentos municipales de ecología el cual incluye el apartado sobre uso del fuego en terrenos agropecuarios. Se realizó reunión con personal JIAS y directores de ecología para recopilar las observaciones al documento para la versión final.

Asimismo, se finalizó la elaboración de 10 propuestas de calendarios de quemas agropecuarias para fomentar su implementación en 10 municipios en la temporada 2023: Acatic, Arandas, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, Sa Miguel el Alto, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo. Por otra parte, los municipios de Tepatitlán de Morelos y Cañadas de Obregón externaron mediante oficio que en sus territorios no se lleva a cabo las quemas con fines agropecuarios, por lo que para estos dos municipios no se trabajó en sus calendarios.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El cambio de uso de suelo por la agroindustria y las actividades agrícolas y pecuarias en los últimos dos años ha sido la principal causa que ha aumentado la incidencia de incendios forestales y de vegetación no forestal en la Región Altos Sur, lo cual está ejerciendo una fuerte presión sobre los recursos forestales y alteran la producción de los servicios ambientales, lo que actualmente y en el futuro tendrá repercusión en la relación de equilibrio producción-conservación-beneficio social del territorio.

A esta problemática se agrega la vulnerabilidad al cambio climático, que, en conjunto con las sequías y el uso del fuego por parte de la población, los incendios forestales se propagan y generan daños a los bosques y la propiedad, particularmente a la pérdida de forraje, que son utilizados durante la temporada de estiaje para la alimentación del ganado, además de que producen vulnerabilidad a inundaciones por escurrimientos superficiales por falta de cobertura vegetal.

De acuerdo con las estadísticas de la Región, en los últimos dos años, los incendios forestales y de vegetación no forestal han incrementado. Sin embargo, las brigadas municipales de combate al fuego que se establecen son insuficientes para atender en tiempo y forma los siniestros.

Por otra parte, a nivel municipal no existen programas de apoyo para el desarrollo forestal, debido en gran parte, a que los recursos que reciben como participantes desde la federación, apenas son suficientes para cubrir las necesidades básicas de los servicios que los Ayuntamientos deben cubrir para la ciudadanía que habita dentro de su territorio. Esta situación queda clara en las limitaciones que tienen para otorgar recursos para implementar brigadas municipales de incendios forestales.

Es por ello, que se plantea con recurso gestionado ante SEMADET la implementación de una brigada regional de manejo del fuego, para realizar acciones de prevención y combate de incendios forestales en el territorio de los doce municipios de la Región Altos Sur, operando durante 91 días (abril-junio) con sede en Valle de Guadalupe, compuesta por un jefe de brigada y nueve brigadistas.

Con este mismo recurso se realizará la compra de una camioneta pickup 4x4 diésel, el pago de las placas y el primer servicio de mantenimiento. Asimismo, se realizará la adquisición de equipo, herramienta, combustible, mantenimiento y seguro de vehículos (Cuadro 1).

Con recurso operativo JIAS se realizará las compras de uniformes y prendas de seguridad. Asimismo, se cubrirá el sueldo de un jefe de manejo del fuego durante los 12 meses del año para llevar a cabo la coordinación de la Brigada y la ejecución de las acciones de manejo del fuego plasmadas en el presente Programa (Cuadro 1).

RECURSO	CONCEPTO	PERIODO	DURACIÓN	MONTO
SEMADET	Jefe de brigada	Abril-Junio	91 días	\$ 43,711.35
	Brigadistas	Abril-Junio	91 días	\$ 325,770.78
	Compra de camioneta pickup 4x4 diésel	NA	NA	\$ 572,300.00
	Pago de placas y primer servicio de camioneta pickup 4x4 diésel	NA	NA	\$ 7,183.10
	Equipo (mochilas aspersoras y linternas)	NA	NA	\$ 9,652.03
	Herramienta menor (limas de afilado para herramientas y cadena de motosierras)	NA	NA	\$ 1,248.89
	Refacciones y accesorios menores (bujías para motosierras)	NA	NA	\$ 167.99
	Seguro vehicular de camionetas Mitsubishi L200 modelo 2021 placas JX09772 y TOYOTA HILUX "D" PICK-UP modelo 2015 placas JU24263	NA	NA	\$ 18,617.07
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte (limpia parabrisas)	NA	NA	\$ 557.48
	Combustible para la movilización de los vehículos de la brigada	NA	NA	\$ 20,791.31
SUBTOTAL				\$ 1,000,000.00
OPERATIVO JIAS	Jefe de manejo del fuego	Enero-Diciembre	365 días	\$ 209,202.83
	Uniformes y prendas de seguridad (pantalones, botas, guantes y paliacates)	NA	NA	\$ 14,212.59
	Seguro vehicular de camioneta pickup 4x4 diésel que esta contemplada a adquirir en 2023	NA	NA	\$ 18,161.47
SUBTOTAL				\$ 241,576.89
TOTAL				\$ 1,241,576.89

Cuadro 1. Aplicación de recursos para el Programa Operativo 2023.

La implementación de una brigada regional permitirá realizar acciones oportunas de detección y combate de incendios forestales y de incendios de vegetación no forestal, durante la temporada crítica de incendios forestales 2023. Asimismo, los trabajos de la brigada y un jefe de manejo del fuego contribuirán a llevar a cabo los reportes de los siniestros y con ello contribuir al registro estadístico de la región.

El jefe de manejo del fuego promoverá en los municipios de la Región Altos Sur la implementación de calendarios de quemas agropecuarias. Con el fin de que las personas que pretendan hacer uso del fuego en terrenos de uso agropecuario presenten un Aviso de Uso del Fuego a la autoridad municipal de acuerdo con las fechas establecidas, con el propósito de prevenir y disminuir los incendios forestales.

Asimismo, se trabajará de manera coordinada con las Unidades de Protección Civil y direcciones de ecología de los municipios para generar los reportes de incendios al Centro Estatal de Incendios Forestales de la SEMADET para contribuir al registro estadístico oficial de los incendios forestales de la Región Altos Sur.

Por otra parte, en este año se incluyen acciones de monitoreo terrestre de plagas y enfermedades forestales, a través de la programación de recorridos de campo una o más rutas preestablecidas y/o en áreas prioritarias de manejo del fuego con la finalidad de identificar cambios en el ecosistema que predispongan la incidencia de plagas forestales.

En este contexto, son necesarias las acciones de prevención, atención y manejo propuestas en este Programa Operativo de Manejo del Fuego, como una estrategia de coordinación estatal, municipal y Junta. Así como fomentar entre los pobladores el uso responsable del fuego en sus actividades agropecuarias. Además de contribuir con el monitoreo de plagas y enfermedades forestales con el fin de lograr la detección y combate oportuno de agentes de daño del ecosistema.

OBJETIVOS.

Conservar la biodiversidad, la cobertura forestal y áreas de recarga hidrológica a través de acciones de manejo del fuego operando con principios sociales, económicos y ambientales, coordinación interinstitucional y la colaboración social en toda la Región Altos Sur.

Objetivos específicos:

- ❖ Implementar una brigada regional de combate al fuego durante 91 días con 10 elementos.
- ❖ Elaborar una campaña de difusión relacionada con los incendios forestales a través de reuniones informativas con actores locales clave y publicaciones en redes sociales a la población en general.
- ❖ Fomentar la reglamentación municipal del uso del fuego en terrenos agropecuarios.
- ❖ Implementar estrategia de vinculación con las unidades municipales de protección civil y bomberos de la región que atienden incendios forestales para que lleven a cabo el reporte a SEMADET.
- ❖ Identificar cambios en las áreas prioritarias de manejo del fuego que predispongan la incidencia de plagas forestales, o bien detectar oportunamente cualquier brote de plaga.

Página | 6

Metas:

- ❖ Trabajar el Programa de Manejo del Fuego de la Región Altos Sur en el territorio de la JIAS
- ❖ 1 brigada Regional de combate al fuego operando por al menos 91 días durante la temporada 2023
- ❖ 1 campaña de difusión sobre manejo del fuego a nivel regional
- ❖ 12 unidades municipales de protección civil y bomberos vinculadas para la generación de reportes de incendios
- ❖ 3 brigadas Municipales de combate al fuego operando a través del convenio de colaboración SEMADET
- ❖ Participación de la Brigada en más del 20% de los incendios ocurridos en la región durante los 91 días de operación

SEGUIMIENTO A COMPONENTES Y LINEAS ESTRATEGICAS.

DESCRIPCIÓN GENERAL

En este trimestre se realizó el monitoreo terrestre fitosanitario para identificar plagas o enfermedades forestales en áreas prioritarias de manejo del fuego. Los recorridos se llevaron a cabo en dos sitios con vegetación de bosque de encino (Figura 3).

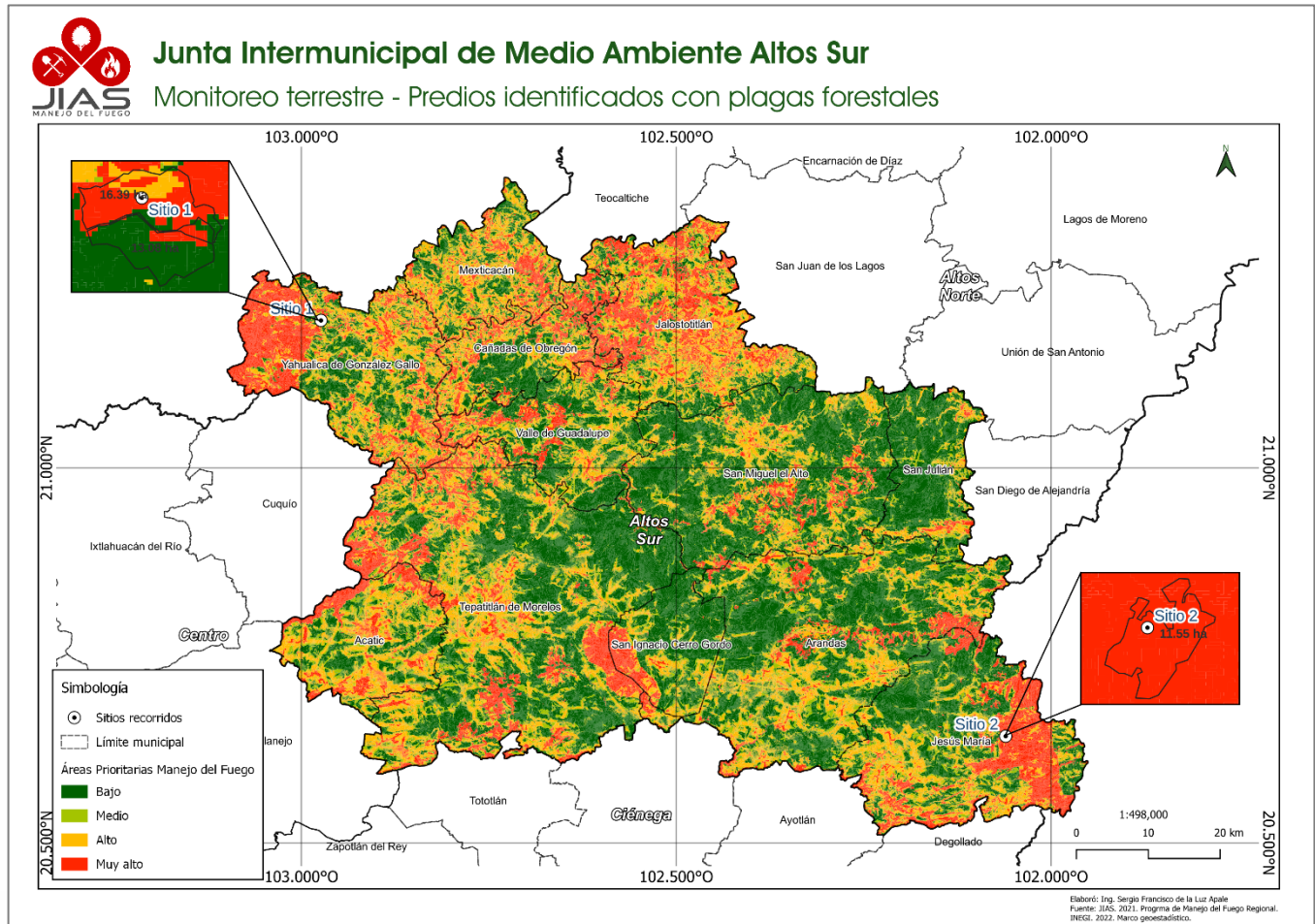






Figura 3. Mapa de áreas identificadas con plagas forestales.
Fuente: elaboración propia con datos del PMFRAS.



El Sitio 1 está ubicado en el predio “El Cuervo” del municipio de Yahuatlaca de González Gallo, se identificó dos tipos de plagas forestales. La primera corresponde a un rizófago (*Phyllophaga* sp.) que ataca a la raíz y base de árboles de roble (*Quercus resinosa*) y palo colorado (*Quercus castanea*). Y la segunda a termita subterránea (Isóptera) que afecta a las raíces de individuos de pingüica (*Arctostaphylos pungens*) y madroño (*Arbutus xalapensis*). El dueño del predio comenta que el problema comenzó hace año y medio, lo que ha provocado la mortalidad de varios individuos desde entonces. La superficie afectada es de 29.47 hectáreas.

Cuadro 2. Información fitosanitaria del Sitio 1.

Agente causal	Referencia gráfica	Especies afectadas	Referencia gráfica
Rizófago (<i>Phyllophaga</i> sp.)		Roble (<i>Quercus resinosa</i>) y palo colorado (<i>Quercus castanea</i>)	
Termita subterránea (Isóptera)		Pingüica (<i>Arctostaphylos pungens</i>) y madroño (<i>Arbutus xalapensis</i>).	

El Sitio 2 está ubicado en el predio "La Herradura" del municipio de Jesús María, se identificó la presencia de muérdago (*Psittacanthus calyculatus*) como agente causal de daño en árboles de roble (*Quercus resinosa*) y encino potosino (*Quercus potosina*). Cabe mencionar que el predio fue impactado por un incendio forestal en el mes de marzo. La superficie afectada por muérdago es de 11.55 hectáreas.

Cuadro 3. Información fitosanitaria del Sitio 2.

Agente causal	Referencia gráfica	Especies afectadas	Referencia gráfica
Muérdago (<i>Psittacanthus calyculatus</i>)		Roble (<i>Quercus resinosa</i>) y encino potosino (<i>Quercus potosina</i>).	

Para ambos casos, se hizo el reporte de plagas en la plataforma de “Monitoreo Terrestre Del Estado de Jalisco” de SEMADET-FIPRODEFO, con los números de registro 14 y 15 respectivamente. Se subió la información general de los predios, agentes causales, especies afectadas, superficies, coordenadas y fotografías. Se pretende darle seguimiento para el próximo año, se buscará la gestión en los programas de apoyo de las Reglas de Operación de FIPRODEFO en el proyecto “Integración y operación de brigadas de sanidad forestal”.

En el tema de educación ambiental, el pasado 15 de noviembre se participó con el taller de Manejo del Fuego en la “Feria Regional del Medio Ambiente del municipio de San Julián” dirigido a 700 alumnos de primaria y secundaria (Figura 4). En este taller se expuso sobre el impacto de los incendios forestales en los ecosistemas, las causas, las brigadas de combate, equipo y herramienta y la importancia de prevenir los incendios forestales para conservar los recursos naturales de la región.



Figura 4. Taller Manejo del Fuego en la “Feria Regional de Medio Ambiente de San Julián”.

Se participó en conjunto con la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Valle de Guadalupe en el desfile conmemorativo del 113 Aniversario de la Revolución Mexicana de ese municipio. Se realizó el desfile resaltando parte del equipo, herramienta y vehículos utilizados tanto en incendios estructurales como en incendios forestales dentro del territorio de Valle de Guadalupe.



Figura 5. Participación en el Desfile Conmemorativo del 113 Aniversario de la Revolución Mexicana en el municipio de Valle de Guadalupe.

Con respecto a las actividades del personal brigadista contratado para apoyo en vivero, en este trimestre apoyaron en temas de riego, trasplante, deshierbe, mantenimiento general de las instalaciones y entrega de árboles a municipios. También iniciaron las labores de recolección de semilla para la producción forestal del siguiente año.



Figura 5. Apoyo de personal brigadista en actividades de vivero.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE COMPONENTES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el último trimestre

Componente 3.3. Sanidad forestal

Línea de acción 3.3.1. Promover la instrumentación y aplicación de un Plan de Atención a Plagas y Enfermedades Forestales en Jalisco.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
Contribuir al sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal del Estado de Jalisco.	En este trimestre se finalizaron los recorridos de monitoreo terrestre programados. Los recorridos se llevaron a cabo en dos predios con vegetación de bosque de encino, descritos en el apartado "Descripción general". Los reportes de plagas se subieron en la plataforma "Monitoreo Fitosanitario Del Estado De Jalisco".	100
Elaborar el o los polígono(s) de las áreas identificadas como afectadas en el monitoreo terrestre	Se realizaron los polígonos en formato Shapefile de las dos áreas identificadas con presencia de plaga y se representaron en el mapa de la Figura 3.	100

Componente 4.1. Manejo de Fuego para la conservación, restauración y producción

Línea de acción 4.1.1. Impulsar el manejo de combustibles como herramienta para la conservación y producción del paisaje forestal.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
4.1.1.1. Implementar el Programa de Manejo de Fuego de la Región Altos Sur.	<p>En este año se trabajaron en 12 acciones (descritas en los numerales 3.3.1 al 5.3.2) que están alineadas a 9 Líneas Estratégicas del Programa de Manejo del Fuego de la Región Altos Sur:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación para el manejo del fuego 2. Organización, colaboración y coordinación 3. Comunicación social, cultural y participación comunitaria 4. Prevención de incendios forestales 5. Supresión y control de incendios forestales e incendios de vegetación 6. Uso del fuego 7. Manejo de combustibles y control de agentes de cambio del régimen de incendios 8. Restauración y rehabilitación de ecosistemas afectados 9. Desarrollo de capacidades y habilidades 	100

Línea de acción 4.1.2. Coordinar y fortalecer acciones para la prevención, detección y combate de incendios forestales.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
4.1.2.3. Fomentar la elaboración e implementación de calendarios de quemas agropecuarias en los municipios	En este trimestre se aplicó el diseño final de los calendarios de quemas agropecuarias que acompañaran a la propuesta de "Reglamento de protección y gestión ambiental para la sustentabilidad territorial", el cual será presentado en los cabildos el siguiente año.	100
Operación de 1 brigada regional de combate al fuego con sede en Valle de Guadalupe	Esta acción quedó concluida en el segundo trimestre.	100
Fomentar el establecimiento de al menos 3 brigadas municipales con convenio ante SEMADET	Esta acción quedó concluida en el segundo trimestre.	100

Página | 11

Línea de acción 4.1.4. Fomentar la sinergia institucional a través de mecanismos de coordinación para la protección contra incendios forestales.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
4.1.4.1 Fortalecer la organización y el desarrollo de capacidades técnicas de los	Este año no se recibió ninguna solicitud por parte de SEMADET para conformar en conjunto con la Junta, el Comité Regional de Manejo del Fuego establecido en el	0

Comités Regionales de Manejo del Fuego	Programa Operativo de Manejo del Fuego 2023, por lo que no se llevó a cabo la conformación de este.	
--	---	--

Línea de acción 4.1.5. Promover el desarrollo continuo de capacidades a brigadistas en materia prevención, detección y combate de incendios forestales.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
4.1.5.1. Implementar un programa de capacitación continua en materia de manejo del fuego para combatientes de incendios forestales.	Esta acción quedó concluida en el segundo trimestre.	100

Componente 4.3. Difusión y comunicación

Línea de acción 4.3.1. Implementar acciones de difusión y comunicación efectiva en temas de manejo del fuego, dirigida a la sociedad en general.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
4.3.1.1 Informar a la sociedad en general, y por tipos de público, sobre el tema de manejo del fuego.	Esta acción se realizó en el primer y segundo trimestre.	100
Participar en el Consejo Distrital de Desarrollo Rural para difundir el Programa de Manejo de Fuego de la Región Altos Sur	Esta acción quedo concluida en el segundo trimestre.	100

Componente 4.4. Gestión

Línea de acción 4.4.1. Fomentar la gestión interinstitucional en materia de incendios forestales.

Acciones	Comentarios de avance	% avance
----------	-----------------------	----------

4.4.1.3. Gestionar la modificación a reglamentos municipales para integrar apartado sobre uso responsable del fuego.	Se presentó la versión final de la propuesta de "Reglamento de protección y gestión ambiental para la sustentabilidad territorial" en la Décima Sesión del Consejo de la JIAS y se acordó que en enero del próximo año se realizará la presentación en los Cabildos para su aprobación e implementación antes de que concluya las administraciones municipales 2021-2024.	100
--	---	-----

Componente 5.3. Restauración de áreas degradadas

Línea de acción 5.3.2. Promover la restauración de áreas degradadas para recuperación de ecosistemas que han sido dañados continuamente por incendios forestales

Acciones	Comentarios de avance	% avance
Analizar e identificar áreas forestales afectadas por incendios o algún otro impacto, a nivel regional.	Esta acción se concluyó en el tercer trimestre.	100

LOGROS Y AVANCES DE LAS ACCIONES REFLEJADAS EN EL CRONOGRAMA.

A continuación, se describe los avances de cada acción programada para el segundo trimestre.

<i>Acciones</i>	<i>Comentarios de avance</i>	<i>Medios de verificación*</i>
Contratar personal brigadista de combate al fuego.	En este trimestre finalizó el contrato del personal brigadista que apoyó en la producción de planta forestal del vivero regional JIAS.	Contrato.
Realizar licitación de vehículo y adquisición de equipos y herramientas.	En este trimestre con el remanente por economías obtenidas en la adquisición de los diversos artículos programados, se adquirió herramienta para combate de incendios y producción en vivero (artículos detallados en las facturas F647 F 2023 y F648 F2023).	Factura del bien
Contribuir al sistema de Vigilancia y Control Fitosanitario Forestal del Estado de Jalisco.	En este trimestre se finalizaron los dos recorridos de monitoreo terrestre. Los reportes de plagas se subieron en la plataforma "Monitoreo Fitosanitario Del Estado De Jalisco" con los registros 14 y 15 (Anexo 1).	Bitácora de recorrido terrestre
Elaborar el o los polígono(s) de las áreas identificadas como afectadas en el monitoreo terrestre.	Se realizaron los polígonos en formato Shapefile de dos áreas identificadas con presencia de plagas y se representaron en el mapa de la Figura 3.	Mapa con archivos shapefiles
Fomentar la elaboración de implementación	Se aplicó el diseño final de los calendarios de quemas agropecuarias que acompañarán a la propuesta de "Reglamento de protección y gestión ambiental para la sustentabilidad territorial" que serán presentado el	Propuesta final Calendarios de quema.

calendarios quemas agropecuarias en municipios.	próximo año en los cabildos para su aprobación e implementación.	
Operación de 1 brigada regional de combate al fuego con sede en Valle de Guadalupe.	Esta acción quedó finalizada en el segundo trimestre.	Reportes de incendios atendidos
Fomentar el establecimiento de al menos 3 brigadas municipales con convenio ante SEMADET.	Esta acción quedó finalizada en el segundo trimestre.	Convenio
Fortalecer la organización y el desarrollo de capacidades técnicas de los Comités Regionales de Manejo del Fuego	Este año no se recibió ninguna solicitud por parte de SEMADET para conformar en conjunto con la Junta el Comité Regional de Manejo del Fuego establecido en el Programa Operativo de Manejo del Fuego, por lo que no se llevó a cabo la conformación de este.	Solicitudes recibidas y atendidas
Implementar un programa de capacitación continua en materia de manejo del fuego para combatientes de incendios forestales.	Esta acción quedó finalizada en el segundo trimestre.	Lista de asistencia de los cursos tomados
Informar a la sociedad en general, y por tipos de público, sobre el tema de manejo del fuego.	Esta acción quedó finalizada en el segundo trimestre.	Publicaciones en página web y redes sociales
Participar en el Consejo Distrital de Desarrollo Rural para difundir el Programa de Manejo de Fuego de la Región Altos Sur	Esta acción quedó finalizada en el segundo trimestre.	Listas de asistencia
Gestionar la modificación a reglamentos municipales para integrar apartado sobre uso responsable del fuego.	Se presentó la versión final de la propuesta de "Reglamento de protección y gestión ambiental para la sustentabilidad territorial" en la Décima Sesión del Consejo de la JIAS y se acordó que en enero del próximo año se realizará la presentación en los Cabildos para su aprobación e implementación antes de que concluya el periodo de las administraciones municipales 2021-2024.	Acta Décima Sesión de Consejo JIAS
Analizar e identificar áreas forestales afectadas por incendios o algún otro impacto, a nivel regional.	Esta acción quedo concluida en el trimestre anterior.	Mapa con archivos shapefile

*Ver Anexo 1.

ANEXOS

Anexo 1. Medios de verificación de las acciones programadas.

Carpeta – Facturas de artículos adquiridos con remanente de "Gastos de operación".

PDF – F647_F_2023

PDF – F648_F_2023

Carpeta – Reportes de sanidad forestal

CARPETA – SHAPE Polígonos Áreas con Plagas Forestales

SHP - Poligono_Sitio1_El Cuervo

SHP - Poligono_Sitio2_La Herradura

EXCEL - Reporte Sanidad_Sitio1_El Cuervo

EXCEL - Reporte Sanidad_Sitio2_La Herradura

Carpeta – Propuesta Final Calendarios de Quema

PDF – Propuesta 12 Calendarios Quemados

Carpeta – Acta Décima Primer Sesión Consejo JIAS

PDF- Acta Décima Primer Sesión Consejo

Anexo 2. Informe financiero

EJE ESTRATEGICO		LINEA DE ACCION		ACTIVIDAD		AVANCE FINANCIERO								COMENTARIOS		PP	
						PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE					
						\$	%	\$	%	\$	%	\$	%				
CAMBIO CLIMÁTICO	1.- Contratación personal			1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	\$0.00	0	\$100,215.25	27.12	\$94,836.63	25.67	\$66,960.86	18.12	\$1,203.84	0.33	1311	Sueldo base	
					\$0.00	0	\$320.94	0.09	\$701.40	0.19	\$1,203.84	0.33			1321	Prima vacacional y dominical	
				1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	\$0.00	0	\$1,604.69	0.43	\$2,358.67	0.61	\$11,310.57	3.06			1322	Aguinaldo	
					\$0.00	0	\$21,000.04	0.43	\$18,456.37	5	\$16,609.82	4.5			1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	
				1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	\$0.00	0	\$5,190.51	1.4	\$3,497.00	0.95	\$5,405.18	1.46			1421	Cuotas para la vivienda	
				\$0.00	0	\$2,076.19	0.56	\$1,398.79	0.38	\$2,162.09	0.59			1431	Cuotas a pensiones		
TOTAL						\$0.00	0	\$130,407.62	30.03	\$121,448.86	32.8	\$103,652.16	28.06				

EJE ESTRATEGICO		LINEA DE ACCION		ACTIVIDAD		AVANCE FINANCIERO								COMENTARIOS		PP				
						PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE								
						\$	%	\$	%	\$	%	\$	%							
CAMBIO CLIMÁTICO	2.- EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE BRIGADA REGIONAL COMBATE DE FUEGO			2.6. Adquisición de limas planas bastardas de 8" y 10" de largo para uso de la brigada regional de manejo del fuego	\$0.00	0.00	\$82.57	0.01	\$0.00	0.00	\$103.98	0.02					2911			
				2.8. Adquisición de un kit de afilado para cadeana de 20" de la motosierra husqvarna 445 X TORQ de preferencia marca Oregon para la brigada regional de manejo del fuego, cuchara bellota y guante palma de latex	\$0.00	0.00	\$691.00	0.11	\$0.00	0.00	\$100.27	\$0.02							2911	
				2.9. Adquisición de bujía para la motosierra husqvarna 445 X TORQ de 20" de la brigada regional de manejo del fuego, baterluengo con mango de madera y hoja de cartilco y nitrol	\$0.00	0.00	\$104.00	0.02	\$0.00	0.00	\$1,140.77	0.18							2911	
				2.10. Contar con seguro vehicular anual de cobertura amplia para camionetas oficiales de la brigada: 1. Mitsubishi L200 modelo 2021 placas JX09772 2. TOYOTA HILLUX "D" PICK-UP modelo 2015 placas JU24263	\$0.00	0.00	\$12,632.89	1.97	\$0.00	0.00	\$7,371.89	1.15								3411
				SUBTOTAL CAMBIO CLIMÁTICO				\$0.00	0.00	\$627,785.60	98.07	\$3,615.36	0.57	\$ 8,716.91	1.37					
TOTAL						\$0.00	0.00	\$627,785.60	98.07	\$3,615.36	0.57	\$ 8,716.91	1.37							

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR TERCER INFORME PARCIAL RELACION DE FACTURAS							
PERIODO QUE REPORTA:		01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023					
NOMBRE DEL CONVENIO:		MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS					
NOMBRE DE LA JUNTA		JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR					
EJE ESTRATEGICO:				CAMBIO CLIMÁTICO			
LINEA DE ACCIÓN:				DIMENSIONAMIENTO SERVICIOS PERSONALES (CAPÍTULO 1000)			
ACTIVIDAD	NUMERACION CONSECUTIVA PDF Y XML	FECHA (De la Factura, recibo)	NO. FACTURA /RECIBO/Contrato (Folio)	DESCRIPCIÓN (De la compra/ adquisición/servicio)	PARTIDA	MONTO	COMENTARIOS/OBSERVACIONES
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F580_A_2023	13/10/23	2534	Periodo 19 Quincenal del 01/10/2023 al 15/10/2023 CARLOS ALBERTO ANGEL GUTIERREZ	1131	\$ 4,701.06	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F581_A_2024	13/10/23	SDE7	Periodo 19 Quincenal del 01/10/2023 al 15/10/2023 GRACIELA AGUILERA REYES	1131	\$ 4,701.06	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F582_A_2025	13/10/23	E48D	Periodo 19 Quincenal del 01/10/2023 al 15/10/2023 LOURDES BARRON GALLARDO	1131	\$ 4,037.70	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F603_A_2023	29/10/23	3085	Periodo 20 Quincenal del 16/10/2023 al 30/10/2023 CARLOS ALBERTO ANGEL GUTIERREZ	1131	\$ 5,008.20	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F604_A_2023	29/10/23	D6CF	Periodo 20 Quincenal del 16/10/2023 al 30/10/2023 GRACIELA AGUILERA REYES	1131	\$ 5,008.20	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F605_A_2023	29/10/23	9F29	Periodo 20 Quincenal del 16/10/2023 al 29/10/2023 LOURDES BARRON GALLARDO	1131	\$ 3,608.17	
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	F605_A_2023	29/10/23	9F29	Periodo 20 Quincenal del 16/10/2023 al 29/10/2023 LOURDES BARRON GALLARDO	1131	\$ 1,665.35	Vacaciones proporcionales
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	F605_A_2023	29/10/23	9F29	Periodo 20 Quincenal del 16/10/2023 al 29/10/2023 LOURDES BARRON GALLARDO	1321	\$ 416.34	Prima de vacaciones
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	F605_A_2023	29/10/23	9F29	Periodo 20 Quincenal del 16/10/2023 al 29/10/2023 LOURDES BARRON GALLARDO	1322	\$ 2,455.07	Aguinaldo Proporcional
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	F618_A_2023	06/11/23	6848	Aguinaldo CARLOS ALBERTO ANGEL GUTIERREZ	1322	\$ 4,427.75	Aguinaldo
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	F619_A_2023	06/11/23	3982	Aguinaldo GRACIELA AGUILERA REYES	1322	\$ 4,427.75	Aguinaldo
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F644_A_2023	13/11/23	6151	Periodo 21 Quincenal del 01/11/2023 al 15/11/2023 CARLOS ALBERTO ANGEL GUTIERREZ	1131	\$ 4,701.06	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F645_A_2023	13/11/23	3836	Periodo 21 Quincenal del 01/11/2023 al 15/11/2023 GRACIELA AGUILERA REYES	1131	\$ 4,701.06	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F656_A_2023	29/11/23	21D1	Periodo 22 Quincenal del 16/11/2023 al 30/11/2023 CARLOS ALBERTO ANGEL GUTIERREZ	1131	\$ 4,705.24	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F657_A_2023	29/11/23	7D97	Periodo 22 Quincenal del 16/11/2023 al 30/11/2023 GRACIELA AGUILERA REYES	1131	\$ 4,705.24	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F671_A_2023	11/12/23	FEF9	Periodo 23 Quincenal del 01/12/2023 al 15/12/2023 CARLOS ALBERTO ANGEL GUTIERREZ	1131	\$ 4,701.06	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F675_A_2023	11/12/23	2E2A	Periodo 23 Quincenal del 01/12/2023 al 15/12/2023 GRACIELA AGUILERA REYES	1131	\$ 4,701.06	
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F684_A_2023	29/12/23	2032	Periodo 24 Quincenal del 16/12/2023 al 31/12/2023 CARLOS ALBERTO ANGEL GUTIERREZ	1131	\$ 1,858.20	
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	F684_A_2023	29/12/23	2032	Periodo 24 Quincenal del 16/12/2023 al 31/12/2023 CARLOS ALBERTO ANGEL GUTIERREZ	1131	\$ 3,150.00	Vacaciones proporcionales
1.1.2. Ejercer las remuneraciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente.	F684_A_2023	29/12/23	2032	Periodo 24 Quincenal del 16/12/2023 al 31/12/2023 CARLOS ALBERTO ANGEL GUTIERREZ	1321	\$ 787.50	Prima de vacaciones
1.1.1. Ejercer las remuneraciones al personal de carácter permanente.	F685_A_2023	29/12/23	A1A0	Periodo 24 Quincenal del 16/12/2023 al 31/12/2023 GRACIELA AGUILERA REYES	1131	\$ 5,008.20	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F637_A_2023	14/11/23	N/A	IMSS OCTUBRE 2023	1411	\$ 7,881.18	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F689_A_2023	11/12/23	N/A	IMSS NOVIEMBRE 2023	1411	\$ 3,159.82	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F692_A_2023	31/12/23	N/A	IMSS DICIEMBRE 2023	1411	\$ 5,568.42	Se pagará en enero
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F637_A_2023	14/11/23	N/A	SAR OCTUBRE 2023	1431	\$ 1,265.97	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F637_A_2023	14/11/23	N/A	INFONAVIT OCTUBRE 2023	1421	\$ 3,164.90	
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F692_A_2023	31/12/23	N/A	SAR DICIEMBRE 2023	1431	\$ 896.12	Se pagará en enero
1.1.3. Pagar las aportaciones de seguridad social al personal de carácter permanente.	F692_A_2023	31/12/23	N/A	INFONAVIT DICIEMBRE 2023	1421	\$ 2,240.28	Se pagará en enero
TOTAL						\$	103,652.16

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR TERCER INFORME PARCIAL RELACION DE FACTURAS							
PERIODO QUE REPORTA:		01 DE JULIO AL 30 SEPTIEMBRE 2023					
NOMBRE DEL CONVENIO:		MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS					
NOMBRE DE LA JUNTA		JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR					
EJE ESTRATEGICO:				CAMBIO CLIMÁTICO			
LINEA DE ACCIÓN:				DIMENSIONAMIENTO GASTO OPERATIVO			
ACTIVIDAD	NUMERACION CONSECUTIVA PDF Y XML	FECHA (De la Factura, recibo)	NO. FACTURA /RECIBO/Contrato (Folio)	DESCRIPCIÓN (De la compra/ adquisición/servicio)	PARTIDA	MONTO	COMENTARIOS/OBSERVACIONES
2.10. Contar con seguro vehicular anual de cobertura amplia para camionetas oficiales de la brigada.	F610_F_2023	4/11/23	Y95	seguro vehicular anual de cobertura amplia para camionetas oficiales de la brigada:2.TOYOTA HILUX "D" PICK-UP modelo 2015 placas JU24263	3411	\$ 7,371.89	
2.8. Adquisición de un lit de afilado para cada una de 20" de la motosierra husqvarna 445 X. TORIQ de preferencia marca Degeon para la brigada regional de manejo del fuego, cuchara bellota y guante palma de latex	F648_F_2023	16/11/23	E836	Adquisición de cuchara bellota y guante palma de latex	2911	\$ 100.27	
2.6. Adquisición de limas planas batardas de 8" y 10" de largo para uso de la brigada regional de manejo del fuego	F674_F_2023	14/11/23	38a3	Adquisición de limas planas	2911	\$ 103.98	
2.9. Adquisición de buja para la motosierra husqvarna 445 X. TORIQ de 20" de la brigada regional de manejo del fuego, bateluego con mango de madera y hoja de carbilo y nitril	F674_F_2023	14/11/23	38a3	Adquisición de bateluego con mango de madera y hoja de carbilo y nitril	2911	\$ 1,140.77	
TOTAL						\$	58,716.91

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR

MANEJO DEL FUEGO EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, A TRAVÉS DE JUNTA INTERMUNICIPAL, JIAS

DESCRIPCIÓN: Otros Capítulos de Gasto (Gasto Operativo o Servicios Personales)						
OTROS CAPITULOS DE GASTO	DESCRIPCION/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO POR TRIMESTRE				TOTAL
		PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1131	Sueldo base	\$ -	\$ 100,215.25	\$ 94,836.63	\$ 66,960.86	\$ 262,012.74
1321	Prima vacacional y dominical	\$ -	\$ 320.94	\$ 701.40	\$ 1,203.84	\$ 2,226.18
1322	Aguinaldo	\$ -	\$ 1,604.69	\$ 2,258.67	\$ 11,310.57	\$ 15,173.93
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	\$ -	\$ 21,000.04	\$ 18,456.37	\$ 16,609.62	\$ 56,066.03
1421	Cuotas para la vivienda	\$ -	\$ 5,190.51	\$ 3,497.00	\$ 5,405.18	\$ 14,092.69
1431	Cuotas a pensiones	\$ -	\$ 2,076.19	\$ 1,398.79	\$ 2,162.09	\$ 5,637.07
2182	Registro e identificación vehicular	\$ -	\$ 3,504.00	\$ -	\$ -	\$ 3,504.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ -	\$ -	\$ 807.36	\$ -	\$ 807.36
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	\$ -	\$ 20,762.72	\$ -	\$ -	\$ 20,762.72
2911	Herramientas menores	\$ -	\$ 952.60	\$ -	\$ 1,345.02	\$ 2,297.62
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ 258.00	\$ -	\$ 258.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ -	\$ 12,632.89	\$ -	\$ 7,371.89	\$ 20,004.78
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ -	\$ -	\$ 2,550.00	\$ -	\$ 2,550.00
5412	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	\$ -	\$ 581,900.00	\$ -	\$ -	\$ 581,900.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$ -	\$ 8,033.39	\$ -	\$ -	\$ 8,033.39
Totales:		\$ -	\$ 758,193.22	\$ 124,764.22	\$ 112,369.07	\$ 995,326.51

AUTORIZÓ

MTRO. RAYMUNDO GUTIÉRREZ RÁBAGO

Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur